



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ
SOSA**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., A 12 DE DICIEMBRE DEL 2025

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INICIATIVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

REQUERIDO
12 DIC 2025
14:00 hrs
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LIC. FERNANDO JARA SOTO.

**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

P R E S E N T E.

Quien suscribe Diputada Melina Hernández Sosa, integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 54 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acompaño al presente de manera impresa y digital la presente "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ORDENA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA LEYENDA "MARÍA SABINA MAGDALENA GARCÍA", EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DEL AÑO 2025 COMO AÑO DE LA MUJER INDÍGENA. solicitándole tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, antípico mis agradecimientos por la atención que brinde al presente, extendiéndole además un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
LXVI LEGISLATURA

**LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

**ATN'T. DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Las que subscriben, **Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda** integrantes de la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su aprobación con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ORDENA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA LEYENDA "MARÍA SABINA MAGDALENA GARCÍA", EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DEL AÑO 2025 COMO AÑO DE LA MUJER INDÍGENA.** lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El 21 de febrero del presente año se publicó en el Periódico Oficial de la Federación el decreto mediante el cual el Congreso de la Unión declaró al **2025** como **Año de la Mujer Indígena**, iniciativa presentada por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. En dicho instrumento se reconoce el papel fundamental que desempeñan las mujeres en los pueblos y comunidades indígenas, tanto en la vida cotidiana como en los ámbitos político, social y cultural.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido protagonistas de acontecimientos trascendentales que han definido el rumbo de México. No obstante, aun con su participación activa y constante, persisten prácticas y barreras estructurales que limitan su plena intervención en la vida comunitaria y en el ejercicio de sus derechos.

Prácticas como la violencia política por razón de género, así como otras formas de violencia, continúan siendo manifestaciones frecuentes que afectan a las mujeres y limitan el pleno ejercicio de sus derechos; por ello, resulta indispensable reforzar las acciones legislativas y políticas públicas que garanticen condiciones de igualdad, protección y pleno acceso a una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Con la llegada de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer a la Presidencia, se marcó un acontecimiento histórico sin precedentes. Este hecho marca un antes y un después en la vida política nacional, al abrir camino para que millones de mujeres, incluidas aquellas pertenecientes a comunidades indígenas regidas por sistemas normativos internos, puedan visualizar su participación en todos los niveles de gobierno.

Su visión progresista reconoce la importancia de incorporar la perspectiva de género y la interculturalidad en las decisiones públicas. Su mandato simboliza un mensaje

contundente: las mujeres de México tienen la capacidad, el talento y la legitimidad para ocupar los más altos cargos de representación popular.

Reconocer el año 2025 como Año de la Mujer Indígena constituyó un acto de enorme trascendencia para el país y, particularmente, para el estado de Oaxaca, territorio donde convergen diversos pueblos indígenas y afromexicanos y que además tiene una población de mujeres del % 52.2¹, cuya identidad se ha preservado en gran medida gracias, a la sabiduría de las mujeres, de ahí que la importancia del reconocimiento del año de la mujer indígena es también un llamado urgente a visibilizar las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres indígenas en materia educativa, económica, política y social. También es una invitación a reflexionar sobre las deudas pendientes del Estado mexicano con las comunidades originarias, especialmente en el reconocimiento pleno de sus derechos individuales y colectivos.

Las mujeres indígenas han sido, desde tiempos ancestrales, pilares fundamentales en la construcción del país. Su papel en la transmisión de los usos y costumbres de cada comunidad, la gastronomía, la medicina tradicional, la organización comunitaria y la preservación de los recursos naturales ha permitido que México sea reconocido mundialmente por su diversidad cultural.

Rendir homenaje a las mujeres y en especial a las mujeres indígenas significa reconocer su aporte invaluable a la riqueza identitaria del país y de Oaxaca, pero también implica asumir la responsabilidad de impulsar acciones concretas que garanticen su autonomía, su voz y su dignidad.

¹ <https://www.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=20#grafica>

Una de las mujeres oaxaqueñas más emblemáticas y trascendentales de la historia cultural de Oaxaca y de México, sobresalientes por sus aportaciones a la medicina tradicional, cultura y tradiciones fue María Sabina Magdalena García, originaria de Huautla de Jiménez. Nació en 1894, quien desde pequeña empezó a desarrollar conocimientos en materia de medicina tradicional con plantas, María Sabina como muchas niñas tuvo una infancia marcada por un matrimonio forzado a la edad de 14 años, posteriormente a la muerte de su esposo, ella incursionó en el consumo de hongos con propósitos tradicionales².

En 1955, la visita del banquero y etnobotánico R. Gordon Wasson marcó un antes y un después. Tras participar en una velada con María Sabina, Wasson publicó un artículo en Life Magazine (1957)³, donde el autor describe el uso de los hongos psicoactivos en Oaxaca, lo que despertó el interés en estas prácticas. Este hecho impulsó investigaciones científicas en campos como la psicología, la psiquiatría y la etnofarmacología, y abrió la puerta al estudio de compuestos como la psilocibina, hoy explorada como tratamiento para depresión resistente, ansiedad y trastornos por estrés postraumático.

María Sabina desarrolló un profundo vínculo con la naturaleza, la palabra y la espiritualidad, elementos que integró en la práctica conocida como la velada, un ritual de sanación a través del cual buscaba restablecer el equilibrio físico, emocional y espiritual de quienes acudían a ella.

A partir de la década de los cincuenta, su nombre trascendió fronteras y llamó la atención de investigadores, antropólogos, artistas y académicos de todas partes del

² Estrada, Á. (2023). *Vida de María Sabina: la sabia de los hongos*. Siglo XXI Editores México.

³ Wasson, R. Gordon. "Seeking the Magic Mushroom." *Life Magazine*, 13 de mayo de 1957.

mundo, convirtiéndose en un referente internacional del conocimiento indígena. Su legado no reside únicamente en el uso ceremonial de los hongos sagrados, sino en la dignidad, sabiduría y autenticidad con la que representó la cosmovisión mazateca.

La presencia histórica de María Sabina ha fortalecido la identidad cultural de Oaxaca. Su vida y su obra han sido inspiración para poetas, músicos, pintores, escritores, antropólogos y cineastas, quienes han visto en ella una conexión profunda con la espiritualidad y la sabiduría indígena, siendo reconocida como un símbolo de la espiritualidad indígena.

Huautla de Jiménez se convirtió en un punto de encuentro cultural donde convergen personas de distintas partes del mundo con interés en el uso, estudio y respeto de la tradición mazateca. Esto ha contribuido al desarrollo cultural, artístico y académico del estado, promoviendo un intercambio intercultural que pone el nombre de Oaxaca en el escenario internacional.

El reconocimiento de María Sabina significa a todas las mujeres de los pueblos originarios que, como ella, han resguardado los conocimientos que sostienen la identidad cultural de nuestra entidad; La medicina tradicional es un patrimonio cultural inmaterial de enorme valor. En las comunidades de Oaxaca, esta forma de sanación integra elementos espirituales, de armonía con la naturales y simbólicos que reflejan una visión holística del bienestar humano. Sus prácticas han sido transmitidas por generaciones como una forma de mantener el equilibrio entre el individuo, la comunidad y la naturaleza.

María Sabina se convirtió en una de las más destacadas representantes de esta tradición, pues sus prácticas tenían como finalidad restaurar la conexión espiritual y emocional de las personas. Su legado permitió que la medicina tradicional fuera

reconocida, estudiada y respetada en ámbitos académicos nacionales e internacionales.

Hoy, esta medicina sigue vigente en cientos de comunidades y contribuye a la preservación de conocimientos ancestrales que deben ser protegidos y valorados por las instituciones del Estado.

Reconocer a María Sabina en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Oaxaca es un acto que honra estos saberes, significa a las mujeres que los resguardan y reafirma nuestro compromiso con la preservación de la diversidad cultural y espiritual de los pueblos originarios.

En mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ORDENA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA LEYENDA "MARÍA SABINA MAGDALENA GARCÍA", EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DEL AÑO 2025 COMO AÑO DE LA MUJER INDÍGENA**, para queda como sigue:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

DECRETA

ÚNICO. –LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ORDENA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE



SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA LEYENDA "MARÍA SABINA MAGDALENA GARCÍA", EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO DEL AÑO 2025 COMO AÑO DE LA MUJER INDÍGENA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo. - Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que contravengan al presente Decreto.

San Raymundo Jalpan, a 12 de diciembre del año 2025.

RESPETUOSAMENTE

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIR. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA
DIR. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
CÁMARA DE MORELOS
DIRECCIÓN 24

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIR. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA